



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA ATENDER LAS REIVINDICACIONES REALIZADAS POR EL PERSONAL LABORAL SUBALTERNO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0011]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0011, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para atender las reivindicaciones realizadas por el personal laboral subalterno de la Consejería de Educación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0011]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la Gobierno la siguiente Interpelación;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de agosto la Consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo recibía al colectivo de empleados laborales subalternos de su Consejería que presta sus servicios en los diferentes centros educativos de Cantabria.

En esta reunión le expusieron cuáles eran sus reivindicaciones, las cuales ya le habían hecho llegar al anterior Consejero de Educación, al propio Presidente de Cantabria y a la Consejera competente en materia de Función Pública.

De hecho, en el mes de marzo se sustanciaron en el pleno del Parlamento de Cantabria unas preguntas sobre este mismo tema que fueron contestadas por el Señor Fernández Mañanes.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria para atender las reivindicaciones que está realizando el personal laboral subalterno del Gobierno de Cantabria dependientes de la Consejería de Educación.

Santander a 15 de octubre de 2019

Fdo.: Iñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."